S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No. 0057, martes 06 de julio, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 6

PASE DE LISTA 6

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 7

SENADOR PRESIDENTE 7

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 8

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 8

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 9

LECTURA DE ACTAS 9

APROBACIÓN DE ACTAS 10

SENADOR PRESIDENTE 10

Votación 001 10

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 11

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 23

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 23

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 23

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 24

SENADOR PRESIDENTE 24

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 25

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 25

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 25

LECTURA DE INFORMES 28

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 28

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 28

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ..... 35

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 38

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO..... 40

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 45

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ 49

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 53

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 53

TURNO DE PONENCIAS 55

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO..... 55

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA..... 58

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO..... 61

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA..... 61

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO..... 61

SENADOR PRESIDENTE..... 65

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 66

SENADOR PRESIDENTE..... 66

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO..... 66

SENADOR PRESIDENTE..... 67

Votación 002 67

SENADOR PRESIDENTE..... 67

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO..... 67

SENADOR PRESIDENTE..... 67

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO..... 67

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 68

MAYORDOMO 68

SENADOR PRESIDENTE 68

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 68

ORDEN DEL DÍA 68

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 69

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 69

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 69

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 69

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 69

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 69

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 70

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 73

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 77

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 78

PASE DE LISTA FINAL 78

CIERRE DE LA SESIÓN 79

SENADOR PRESIDENTE 79

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 79

CERTIFICACIÓN 80

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 80

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:17 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, SEIS (06) DE JULIO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:17 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (18)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	: SECRETARIA AD HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
ARIS YVÁN LORENZO SUERO	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	
DAVID RAFAEL SOSA CERDA	
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	
ALEXIS VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, SECRETARIA
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (10)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: VICEPRESIDENTE	3:20 P. M.
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	3:23 P. M.
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	3:27 P. M.
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	3:24 P. M.
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	3:26 P. M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	3:26 P. M.
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	3:26 P. M.
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	3:38 P. M.
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	3:39 P. M.
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	3:56 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio, formalmente, a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día martes, seis (06) del mes de julio del año 2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE: Faride, las excusas.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Es todo, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias.

(FUERA DE MICRÓFONO)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Hay otra, perdón. Son cuatro,

había otra.

(LA SENADORA SECRETARIA AD HOC, FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, DA LECTURA A LA SIGUIENTE EXCUSA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR LA SEÑORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Ya, cuatro excusas, presidente.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos cinco actas:

ACTA No.043, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.044, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.045, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.046, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.047, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Las mismas todas, las cinco se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa, para fines de conocimiento.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos cinco.

ACTA No.035, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.036, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.037, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.038, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.039, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Todas se encuentran depositadas en la Secretaría General. Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para fines de aprobación las referidas actas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

> **Votación 001** "Sometidas a votación: acta no.035, de la sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2021; acta no.036, de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021; acta no.037, de la sesión

ordinaria de fecha 6 de abril de 2021; acta no.038, de la sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2021 y el acta no.039, de la sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2021. **19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS".

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía, la 012876.

5.1) PODER EJECUTIVO

1-CORRESPONDENCIA NO.012876, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER, **SOBRE EL VIGÉSIMO QUINTO INFORME RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 265-20 Y PRORROGADO POR ÚLTIMA VEZ A PARTIR DEL 14 DE JULIO MEDIANTE DECRETO NO.417-21, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.**

COMISIÓN BICAMERAL DEL COVID-19.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA AL SIGUIENTE INFORME.)

Señores
Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República
Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo quinto informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución, y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, del 2 de julio de 2021, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 0007286, 008286, 09177, 010167, 010929 y 011869, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo y 7 y 21 junio de 2021, respectivamente.

1. **Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social**

Como se comunicó en el informe anterior, algunas zonas del territorio nacional tuvieron un repunte en el nivel de contagio de la covid-19 y, por ello, el Gobierno se vio en la necesidad de modificar el horario del toque de queda, así como las demás medidas de

distanciamiento social, adoptadas mediante el Decreto núm. 349-21, del 31 de mayo del año en curso, lo cual ha propiciado una paulatina mejora en los indicadores de la covid-19 a nivel nacional. Lo dispuesto en dicho decreto, informado anteriormente, fue extendido hasta el 16 de junio del año en curso mediante el Decreto núm. 364-21, del 8 de junio de 2021.

Posteriormente, mediante el Decreto núm. 378-21, del 15 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo dispuso nuevos horarios de toque de queda los cuales varían por demarcación geográfica, según su nivel de contagio y tasa de positividad. Estas medidas, las cuales se detallan a continuación, han seguido siendo extendidas a través de los decretos números 398-21 y 401-21, por última vez, hasta el miércoles 7 de julio de 2021.

Se dispuso que el horario del toque del queda fuese todos los días desde las 6:00 p. m. hasta las 5:00 a. m., con una gracia de libre circulación hasta las 9:00 p. m., con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias, en el Distrito Nacional y las provincias Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Elías Piña, El Seibo, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, Independencia, La Romana, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Montecristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago Rodríguez, Santo Domingo y Valverde.

Por su parte, en las provincias Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Vega, Samaná, Santiago y Puerto Plata, el horario del toque de queda se mantuvo de lunes a viernes desde las 10:00 p. m. hasta las 5:00 a. m., y los sábados y domingos desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m., con una gracia de libre circulación hasta las 12 de la medianoche todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Adicionalmente, hasta el 7 de julio de 2021, se mantuvieron las demás medidas de distanciamiento social dispuestas en los artículos del 7 al 14 y del 16 al 20 del Decreto núm. 349-21, del 30 de mayo de 2021, tal y como se detalla a continuación:

a) Queda prohibido a nivel nacional el expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en espacios públicos y privados de uso público desde las 3:00 p. m. hasta las 5:00 a. m., así como el consumo mismo de estos productos en dichos

lugares.

b) Se dispone que los lugares de consumo de alimentos y bebidas en todo el territorio nacional podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, y sin exceder seis personas por mesa en los lugares que aplique.

c) Las personas podrán utilizar los espacios abiertos al aire libre en todo el territorio nacional, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

d) Los lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico en todo el territorio nacional, tales como gimnasios, podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

e) En todo el territorio nacional, podrán celebrarse tres veces por semana las actividades de las diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes y sin exceder el 50% de la capacidad total de sus instalaciones.

f) En todo el territorio nacional, los demás espacios públicos y privados de uso público no mencionados expresamente podrán recibir en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total. Estos lugares deberán aplicar adicionalmente aquellos protocolos y medidas de distanciamiento dictados por las entidades pertinentes para su funcionamiento seguro en virtud de la pandemia.

g) Las actividades del sector educación seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial. Sin perjuicio de lo anterior, durante la vigencia del referido decreto se dispone la implementación exclusiva de la modalidad a distancia en los centros educativos públicos. Los centros educativos privados podrán implementar, de manera voluntaria y en estricto seguimiento de los protocolos sanitarios, clases en modalidad semipresencial.

h) Las actividades del sector turístico seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial, prohibiéndose la organización, promoción y ejecución de actividades masivas, fiestas u otras similares en las instalaciones turísticas de todo el país.

i) Se mantienen prohibidas las actividades y eventos masivos que impliquen la aglomeración de personas en todo el territorio nacional.

j) Se instruye a la Junta de Aviación Civil (JAC) a adoptar, en coordinación con las demás instituciones pertinentes, las acciones necesarias para establecer requerimientos especiales para poder ingresar al territorio nacional, en especial desde aquellos países en donde están circulando nuevas variantes de la covid-19.

Por otra parte, en el territorio nacional, se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bionanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.

b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.

c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.

d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.

e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos, debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente

durante el ejercicio de sus funciones laborales.

g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del coronavirus.

h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.

j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.

l) Empleados de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Para garantizar el estricto cumplimiento de todas las medidas adoptadas, se dispuso la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en los espacios públicos y privados de uso público, quienes actuarán bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública, junto con los ministerios de Deportes y Turismo, así como con los ayuntamientos municipales.

De igual forma, se mantiene vigente la instrucción dirigida a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del

Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios de transporte durante el horario de la gracia de libre circulación a los fines de asegurar que las personas puedan llegar a sus hogares de manera segura.

Las medidas de distanciamiento social que ha adoptado el Gobierno dominicano han sido en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la covid-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria como la República Dominicana deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Como se ha evidenciado y hemos manifestado en ocasiones anteriores, el Gobierno dominicano tiene como prioridad y principal estrategia la ejecución exitosa del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD". Este plan ha sido asumido con gran compromiso entre las instituciones del Estado y, no menos importante, la ciudadanía, la cual ha respondido de manera positiva al llamado de las autoridades a inocularse para combatir la pandemia de la covid-19.

Este plan ha sido diseñado y desarrollado en torno a cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Este esfuerzo, coordinado por el Gabinete de Salud, ha colocado a la República Dominicana como uno de los principales países de la región y del mundo en aplicación de vacunas. De hecho, según estadísticas internacionales, durante las primeras semanas del mes de junio, el país ocupa el primer lugar en colocación de vacunas por cada cien mil habitantes.

Hasta el 30 de junio del año en curso, conforme a los datos recogidos y publicados por el Gabinete de Salud, se han aplicado siete millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento

setenta y nueve dosis, de las cuales cuatro millones novecientas cuarenta y nueve mil quinientas ochenta y dos corresponden a la aplicación de la primera dosis y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientas noventa y siete de la segunda. Solo el pasado 30 de junio se aplicaron más de noventa y nueve mil ciento setenta y seis dosis.

Actualmente, el 59% de la población mayor de edad tiene por lo menos una dosis aplicada. Además, el plan continúa la aplicación de la vacuna Pfizer en la población de 12 a 18 años. Con la inclusión de los menores de edad, se ha dado inicio a una de las últimas fases diseñadas en este plan para culminar la inoculación contra la covid-19. Los lotes de vacuna Pfizer han continuado llegando al país casi semanalmente, llegando el pasado 2 de julio doscientas nueve mil cuatrocientas treinta dosis de la vacuna al país, para una recepción total hasta el momento de ochocientas cincuenta y tres mil ochocientas cuarenta dosis de esta parte de esta farmacéutica.

En seguimiento al informe anterior, se han mantenido las jornadas especiales de vacunación para continuar el ritmo de la inmunización. Esto se ha garantizado gracias a la llegada oportuna de lotes de vacunas. Por ejemplo, el pasado 22 de junio recibimos tres millones de dosis de la vacuna SINOVAC, provenientes de la República Popular China. Con este, hemos recibido un total de quince lotes de vacunas para mitigar la pandemia.

Así las cosas, el Gobierno ha decidido aplicar una tercera dosis como refuerzo y solución a la aparición de nuevas variantes del virus más letales y contagiosas que ya están circulando en varios países del mundo. Con esta tercera dosis, que será voluntaria, se busca reforzar y optimizar la producción de anticuerpos neutralizantes contra el virus. Su aplicación iniciará con el personal de salud y luego pasará a las personas mayores y con comorbilidades.

Esta decisión, impulsada por las autoridades que encabezan el Gabinete de Salud, agotó una fase de discusión y ponderación con distintos sectores de la vida nacional, la cual incluyó la participación del Colegio Médico Dominicano (CMD) y miembros de las sociedades médicas especializadas. Concretamente, en una sesión conjunta del trabajo celebrada en el Palacio Nacional, el lunes 28 de junio de 2021, se estudió la necesidad de aplicar, de manera opcional, una dosis de refuerzo, de una vacuna diferente, a todas las personas que hayan completado su esquema de primera y segunda dosis. Producto de esta

reunión, el Gobierno y reconocidos médicos de la sociedad dominicana firmaron un compromiso conjunto sobre dosis de refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19

Otra de las acciones tomadas por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia ha sido robustecer la capacidad de respuesta frente a la covid-19. Como parte del reforzamiento de los hospitales a nivel nacional, el Servicio Nacional de Salud (SNS) habilitó treinta y dos nuevas camas para atender exclusivamente pacientes con la covid-19 en el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.

También fueron añadidas dieciséis nuevas camas a la unidad de cuidados intensivos, conjuntamente con dos ventiladores en este mismo hospital.

De igual forma, se distribuyeron equipos especiales en seis hospitales del Gran Santo Domingo, los cuales representan una inversión de dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres con cero ocho centavo (RD$16,431,633.08.) Estos son los hospitales maternidad San Lorenzo de Los Mina, Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavárez (INCART), Dra. Evangelina Rodríguez, Traumatológico Dr. Ney Arias Lora, Centro de Primer Nivel de Atención Ralma y Materno Reynaldo Almánzar.

En la provincia Santiago, el Servicio Nacional de Salud (SNS) puso en funcionamiento nuevas áreas en los hospitales Regional Ing. Luis L. Bogaert y Materno Infantil Dr. José Francisco Peña Gómez. En el primero, se dejaron inauguradas unidades de endoscopía, oftalmología y mamografía; mientras que en el segundo quedaron inauguradas unidades de cuidados intensivos neonatales, cuidados intermedios y de patología de cérvix. Además, se entregaron ocho incubadoras neonatales, cuatro cunas de calor radiante básicas, una balanza neonatal mecánica, dos nebulizadores hospitalarios, una vitrina de acero inoxidable para materiales estéril, diez pies de suero y un laringoscopio, entre otros equipos, valorados en seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y siete centavo (RD$6,664,458.97)

Tanto la cooperación internacional como la colaboración del sector privado han sido

fundamentales para reducir el impacto de la pandemia desde el sistema de salud. El Gabinete de Salud recibió de parte de la Embajada de Estados Unidos en la República Dominicana la donación de diecisiete ventiladores; mientras que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) donó noventa adicionales, para un total de ciento siete ventiladores. Estos reforzarán unidades de cuidados intensivos alrededor del territorio nacional.

También la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), realizó una significativa donación de doce mil novecientos millones de mascarillas, las cuales serán distribuidas a toda la población dominicana para amortiguar la transmisión de la covid-19. De igual forma, a través de la Vicepresidencia de la República, se estableció una alianza estratégica con el Hospital Presbiteriano de la ciudad de Nueva York para fortalecer las relaciones interinstitucionales con la finalidad de compartir conocimientos y reforzar el sistema sanitario nacional.

Ante la constante demanda de medicamentos, el Gobierno dominicano, a través del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), destinará mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos (RD$1,688,000,000.00) para la adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios, a fin de dar cobertura a la estimación de necesidades del Sistema Público Nacional de Salud y continuar abasteciendo la Red de Farmacias del Pueblo. Mediante este programa, se busca que los ciudadanos de menor ingreso adquieran medicamentos de calidad y a bajo costo.

4. Reactivación de la economía nacional

Así las cosas, el Gobierno ejecuta una serie de iniciativas tendentes a garantizar la reactivación económica nacional. Debido a los impactos de la pandemia tanto a nivel nacional como internacional, se ha evidenciado un alza en los precios de productos y materiales de múltiples sectores del tejido social y laboral. Como parte de la estrategia para hacer frente a esta situación, el Poder Ejecutivo decidió convocar una gran mesa de trabajo conformada por representantes del Gobierno central, el empresariado, líderes sindicales y los ámbitos religioso y social de la República Dominicana.

En esta reunión, celebrada en el Palacio Nacional, se acordó con los sectores

empresariales, en una carta de compromiso nacional, un plazo para presentar propuestas consensuadas de construcción, industriales, comerciales y sociales. Estas propuestas, las cuales serán coordinadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), estarán encaminadas a contrarrestar la situación que afecta a la población, sobre todo a la más vulnerable, mitigando el aumento de los precios en el mercado local.

Por otro lado, el Banco Central de la República Dominicana anunció que, de acuerdo con su Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) la economía nacional presentó un incremento de 4.6 puntos porcentuales con relación al mismo período del año pasado. Esto supone una clara respuesta a la reactivación con base en los estímulos monetarios y fiscales, así como la reapertura de la actividad comercial. Los sectores que exhiben mayor contribución son la construcción a través de venta de cementos, estructuras metálicas y materiales derivados, las zonas francas a través de captación de nuevas inversiones, crecimiento de las exportaciones, entre otros y la minería. Sobre este último sector, el dinamismo de crecimiento ha sido considerable. Solo en el primer trimestre de 2021, la minería presenta un aumento de 16.2%, con exportaciones que ascienden por encima de los quinientos setenta millones de dólares (US$570,000,000.00).

De igual forma, el Gobierno tiene especial interés en que la reactivación económica funja como vehículo para el desarrollo integral de regiones anteriormente marginadas, por lo que se han realizado distintos recorridos por estas zonas del país con la finalidad de identificar sus necesidades. Por ejemplo, recientemente se visitó la provincia Pedernales para continuar la ejecución del plan de desarrollo turístico y económico de esta zona, dejándose inaugurados los trabajos de construcción de obras viales como la carretera Enriquillo-Pedernales y el tramo que une a Cabo Rojo con Bahía de las Águilas.

Con relación al turismo, es importante señalar que durante el mes de mayo el país recibió más de trescientos noventa mil visitantes. En perspectiva, se debe al manejo de la pandemia en los puntos clave del turismo dominicano, traducido en la vacunación efectiva de todos los empleados del sector y la consecuente flexibilización de las medidas de distanciamiento social, lo cual ha generado una visión positiva en el extranjero.

En informes anteriores se ha comunicado la celebración de ferias de empleo en distintos puntos del país con el propósito de ir reactivando progresivamente la fuerza laboral

nacional. Continuando con estos esfuerzos, el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Nacional de Empleo (SENAE) y la Oficina Territorial de Empleo (OTE), ha realizado múltiples ferias de empleos para ocupar vacantes de trabajo en distintas zonas del país, entre ellas, Santiago, Santo Domingo, Bávaro, San Cristóbal y La Vega.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 470, del 1 de julio de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 18.34% y en las últimas 4 semanas de 16.10%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas mil cuarenta y una de dos mil setecientas veinticuatro camas covid-19 (38%), trescientas cincuenta y tres de seiscientas cuarenta y una camas de unidades de cuidados intensivos (55%) y doscientos cincuenta y dos de quinientos treinta y un ventiladores (47%). La tasa de letalidad se ubica en 1.17%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia, especialmente por la más reciente autorización dada mediante la resolución núm. 124-21 del Congreso Nacional para prorrogar el estado de emergencia, de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Estamos remitiendo esta, a la Comisión Bicameral del covid-19.

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Luego de cerrada la agenda, nos llegó una comunicación de la Cámara de Diputados, la Iniciativa 00836-2020.

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00836-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS JULITO FULCAR ENCARNACIÓN, RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ, HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, MÁXIMO CASTRO, ELÍAS WESSIN CHÁVEZ, JUAN DIONISIO RODRÍGUEZ RESTITUYO Y ALFREDO PACHECO OSORIA.) DEPOSITADA EL 6/7/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: La misma, se va a crear una comisión especial, que estará presidida por el senador vicepresidente:

- ✓ SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, presidente
- ✓ DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
- ✓ FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
- ✓ ARIS YVÁN LORENZO SUERO
- ✓ ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
- ✓ FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
- ✓ VIRGILIO CEDANO CEDANO
- ✓ PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
- ✓ RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN

Esa es la comisión especial, que será apoderada en lo inmediato del Código Penal, que acaba de llegar de la Cámara de Diputados.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Presidente…

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Lo correcto, es que eso fuera a la Comisión de Justicia, tengo entendido.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que nombramos una comisión especial, senador, que eso se hace en algunos casos, porque la Comisión de Justicia tiene demasiado trabajo, y el senador Santiago Zorrilla, vicepresidente, con una vasta experiencia, la

comisión que él preside no tiene ese cúmulo de trabajo y, entonces, estamos apoderando… pero fíjese que usted es parte de la comisión también, de la comisión especial que va a conocer este proyecto.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Nosotros podemos conocerlo en la Comisión de Justicia…

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero vamos a apoderar a la comisión especial, senador, y van estar todos los voceros de los partidos, que son abogados, que va estar usted, el senador Pedro Catrain, presidida por el vicepresidente y todos los voceros de los partidos.

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00824-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEÍDA SÁNCHEZ TIBURCIO, EL CENTRO EDUCATIVO CERRO BOHÍO, DE LA SECCIÓN EL

MAMÓN, DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 29/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. INICIATIVA: 00826-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AL NORTE, MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 29/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

3. INICIATIVA: 00827-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIAGNÓSTICO, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE BLANCO ARRIBA, MUNICIPIO TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 29/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

4. INICIATIVA: 00830-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL REFERIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y MUNICIPAL EN EL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 30/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

5. INICIATIVA: 00831-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “ELUPINA CORDERO”, LA CARRETERA HATO MAYOR, SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO**

LIRIANO. DEPOSITADA EL 30/06/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

6. INICIATIVA: 00833-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), WELLINGTON ARNAUD, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 01/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

7. INICIATIVA: 00834-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), WELLINGTON ARNAUD, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE NEIBA, PROVINCIA BAHORUCO. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 01/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

8. INICIATIVA: 00835-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ECONÓMICO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA. **PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ. DEPOSITADA EL 05/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración,

pasamos al siguiente punto: informes de comisión.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Pedro Catrain, déjenme anotar los nombres. Tiene la palabra.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, señor presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, CON SEDE EN EL CAIRO, EGIPTO. P**ROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO** MEDIANTE OFICIO NO. 011766 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

EXP. NO. 00801-2021-PLO-SE

En fecha 17 de junio de 2021, mediante el oficio número 011766, el Poder Ejecutivo emitió el nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en El Cairo, Egipto. El referido nombramiento fue establecido en el artículo 2 del Decreto No. 374-21, del 14 de junio de 2021.

El señor Manuel Morales Lama es médico dermatólogo, doctor en derecho, graduado en Relaciones Internacionales con el grado de maestría. Cuenta con especializaciones en derecho internacional, derecho diplomático, diplomacia pública, negociaciones internacionales, comercio internacional, ciencia política y de prevención y arreglo pacífico de conflictos internacionales, entre otros.

Cuenta con una amplia experiencia en el área diplomática, ejerciendo el papel de embajador de carrera de la República Dominicana, en Israel, Chipre y en la República Bolivariana de Venezuela, donde fue condecorado con la Orden Francisco de Miranda, en Primera Clase. Ha escalado diversas posiciones como jefe de la misión diplomática en Brasil, al término de esa misión en el año 2009, le fue otorgada la "Ordem Nacional do Cruzeiro do Sul", en la categoría de "Gra-Cruz", siendo la más alta condecoración que Brasil concede a embajadores extranjeros.

Ha ejercido funciones en misiones diplomáticas permanentes en México, Costa Rica y El Salvador. Además, ha desempeñado diversas funciones consulares y representado al país en congresos y en conferencias internacionales. En el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana ocupó las funciones de encargado del Departamento de Asuntos Culturales, encargado de División de Asuntos Asiáticos y el primero en ocupar en esa institución la posición de coordinador de la Comisión Editorial (1997-2000). Actualmente es consultor internacional, articulista de la página editorial del periódico *Listín Diario* y miembro del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI).

El Dr. Manuel Morales Lama es escritor y académico. Es el autor de la obra *Diplomacia Contemporánea, Teoría y Práctica para el Ejercicio Profesional*, la cual fue galardonada con el Premio Nacional de Didáctica "Manuel de Jesús Peña y Reynoso", otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura de la República Dominicana, hoy Ministerio de Educación. Además, es el autor de la obra *La Comunicación Diplomática en las Relaciones Internacionales*, el libro *Temas de Relaciones Internacionales*, los trabajos titulados: "A propósito de las teorías de las relaciones internacionales contemporáneas", "La Protección Diplomática: su Validez y Alcance en el Escenario Internacional Contemporáneo", "La Diplomacia en el siglo XXI" y "Mutaciones en las Relaciones Diplomáticas Contemporáneas". En el año 1999, ingresó en calidad de académico a la Academia Mexicana de Derecho Internacional, recibiendo en el año 2014 el reconocimiento de Académico Honoris Causa de la Academia Mexicana de Protocolo en su XIII Congreso Internacional.

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(…)

2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República. (..)" y luego de analizar la hoja de vida del señor Manuel Morales Lama, comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa No. 00801, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FRANK HANS DANNENBERG CASTELLANOS COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE ARMENIA, CON SEDE EN MOSCÚ, RUSIA. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO** MEDIANTE OFICIO NO. 011765 DE FECHA 17 DE

JUNIO DE 2021.

EXP. NO. 00800-2021-PLO-SE

En fecha 17 de junio de 2021, mediante el oficio número 011765, el Poder Ejecutivo emitió el nombramiento diplomático del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos,** como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Armenia, con sede en Moscú, Rusia. El referido nombramiento fue establecido en el artículo 3 del Decreto No. 374-21, del 14 de junio de 2021.

El señor **Hans Dannenberg Castellanos** es comunicador, relacionador público y excelente moderador. Estudió administración de viajes y turismo y realizó una maestría en Mercadeo y Promoción de Viajes y Turismo en la Universidad JICA, Tokio, Japón. Cuenta con una amplia experiencia en el área diplomática, ejerciendo el papel de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana para India, concurrente en Filipinas, Mauricio, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam y designado para Kazajstán, Indonesia, Australia, Maldives y primer embajador de República Dominicana en Malasia. En su gestión ha internacionalizado la presencia dominicana en diversas organizaciones, identificando en sus servicios los sectores en los cuales ambos países podían cooperar, como la ciencia, la tecnología, el turismo y fuentes renovables de energía.

Asimismo, el señor **Hans Dannenberg Castellanos,** se desempeñó como decano cuerpo diplomático acreditado en India y en designaciones especiales en varios países, diversas cumbres y conferencias internacionales, destacándose la participación como enviado especial ante las Naciones Unidas para optar por un asiento ante el Consejo de Seguridad de dicho organismo y ha realizado funciones como coordinador y asistente organizador de varias visitas oficiales de ministros de relaciones exteriores de diversos países.

Este destacado diplomático en el Ministerio de Turismo de la República Dominicana, período 2000-2006, se desempeñó como consultor especial de Mercadeo Internacional, director regional de Mercadeo para Norteamérica, director de la Oficina de Houston para la Costa Oeste de los Estados Unidos. Realizó importantes funciones en la Asociación de Hoteles de Puerto Plata, en APA International Airlines Santo Domingo, Rep. Dom., como director de Interlineas y Relaciones Gubernamentales; en América Airlines como encargado de asuntos aeroportuarios y gubernamentales, providenciales, entre otras designaciones y servicios temporales en diversos países.

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: **"(…) 2)** Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República. **(..)"** y luego de analizar la hoja de vida del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos,** comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa No. 00800, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FRANK HANS DANNENBERG CASTELLANOS COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, CONCURRENTE, DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN, CON SEDE EN MOSCÚ, RUSIA**.**

PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 011763 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

EXP. NO. 00799-2021-PLO-SE

En fecha 17 de junio de 2021, mediante el oficio número 011763, el Poder Ejecutivo emitió el nombramiento diplomático del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos** como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kazajstán, con sede en Moscú, Rusia. El referido nombramiento fue establecido en el artículo 1 del Decreto No. 374-21, del 14 de junio de 2021.

El señor **Hans Dannenberg Castellanos** es comunicador, excelente moderador y relacionador público. Cuenta con una amplia experiencia en el área diplomática, desarrollando su carrera ejerciendo el papel de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana para India, concurrente en Filipinas, Malasia, Mauricio, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam y designado para Kazajstán, Indonesia, Australia y Maldives. Se desempeñó como decano cuerpo diplomático acreditado en India y en designaciones especiales en varios países, diversas cumbres y conferencias internacionales, destacándose la participación como enviado especial ante las Naciones Unidas para optar por un asiento ante el Consejo de Seguridad de dicho organismo.

Además, este destacado diplomático se desempeñó en el Ministerio de Turismo de la República Dominicana, período 2000-2006, como consultor especial de Mercadeo Internacional, director regional de mercadeo para Norteamérica, director de la Oficina de Houston para la Costa Oeste de los Estados Unidos y obtuvo experiencias ejerciendo importantes funciones en la Asociación de Hoteles de Puerto Plata, en Allegro Resort, Santo Domingo, en APA International Airlines Santo Domingo, República Dominicana y en América Airlines.

In voce:

Vamos a omitir leer el curriculum profesional, porque lo leímos anteriormente.

(CONTINÚA LEYENDO)

Esta comisión, tomando en consideración el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución de la República, que establece dentro de las atribuciones del Senado de la República: "(…) 2) Aprobar o desaprobar los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el presidente de la República. (..)" y luego de analizar la hoja de vida del señor **Frank Hans Dannenberg Castellanos,** comprobó que este posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado, por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa No. 00799, respecto al citado nombramiento tal y como fue remitido. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día, para fines de conocimiento y ratificación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO. EXPEDIENTE NO. 00477. **DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.**

- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 16-92, DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA INCLUIR EL TELETRABAJO COMO MODALIDAD DE TRABAJO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE NO. 00513. **DE LA AUTORÍA DE LOS SENADORES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO.**

Introducción

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones está apoderada del estudio de las iniciativas antes citadas, las cuales tienen por objeto regular lo relativo al teletrabajo en la República Dominicana, como una modalidad que se desarrolla fuera de las instalaciones de la empresa contratante o en cualquier otro lugar de trabajo alternativo, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como: Internet, correo electrónico y teléfono, a la vez que consagra derechos y obligaciones entre las partes involucradas.

Uno de los principales argumentos usados para presentar estas iniciativas fue que dado los avances tecnológicos, el universo de trabajadores a distancia o teletrabajadores ha aumentado exponencialmente, constituyendo un grupo importante de personas, con

derechos y obligaciones, los cuales no poseen la debida protección como empleados.

Hoy día, estas iniciativas cobran mayor importancia, en vista de que el país y el mundo entero atraviesan los estragos producidos por la pandemia covid-19, lo cual ha generado la necesidad de redefinir patrones laborales, enfocados en las condiciones en que se realizan los trabajos. En este contexto, el teletrabajo es uno de los grandes protagonistas de la transición hacia la normalidad laboral poscoronavirus. En países como la República Dominicana, que no cuenta con una regulación específica de esta naturaleza, la práctica de este mecanismo de trabajo puede conducir a la violación de derechos fundamentales del teletrabajador, por lo que son necesarias garantías de protección de los derechos y obligaciones generadas por el teletrabajo.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de este proyecto de ley y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 08 de junio del año en curso, en la cual se analizó las citadas iniciativas de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad primordial para el sistema de trabajo en República Dominicana.

- Se analizó una matriz comparativa de los expedientes nos. 00513 y 00477; en la misma se pudo constatar que ambas piezas coinciden en el contenido, por lo que la comisión decidió fusionarlas para lograr una propuesta más acabada.

- Análisis del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se consideró que se hace necesaria la adecuación de los vistos, eliminación de la estructura interna presentada en ambas iniciativas, por lo cual la comisión decidió elaborar una redacción alterna, producto de la fusión de ambas iniciativas legislativas, tomando como base el expediente No. 00477.

Conclusión

Al finalizar el análisis y tomando en consideración las recomendaciones emitidas en el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, producto de la fusión de las iniciativas nos. 00513 y 00477, tomando como base el expediente No. 00477.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, vicepresidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

FIRMANTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, presidente; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Valentín

Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Gracias, señor presidente, señores del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CONSTRUIR UNA ESTANCIA INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO**

EXPEDIENTE NO. 00571-SLO-SE-2020

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministro de Educación, Roberto Fulcar, para que instale una estancia infantil en el municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor, para que las madres puedan contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral, mientras realizan otras labores.

En la población del municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor, existe un gran número de madres solteras con hijos menores de cinco (5) años de edad. Estas madres presentan además el inconveniente de tener que trasladarse a grandes distancias a trabajar o estudiar, sin contar con los recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos dejando a estos desprotegidos. Con la construcción de una estancia infantil, las madres del municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor, podrán contar con un lugar adecuado donde sus hijos sean atendidos de manera integral.

Con la implementación de esta obra también se contribuirá a evitar la deserción escolar de los hijos de las madres, sobre todo las solteras; además, se asegura el desarrollo emocional e intelectual de los niños.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 29 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para la región Este del país, con asiento en la provincia de Hato Mayor.

- Invitación al proponente, senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, quien motivó su propuesta, manifestando que con la instalación de una estancia infantil en el municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor, las madres podrán irse a realizar sus labores con la seguridad de que sus hijos están en un lugar adecuado y atendidos de manera integral.

- Análisis del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en el cual se consideró que es necesario modificar el título, adecuar y fusionar considerandos y la adecuación de la parte dispositiva, por lo cual la comisión decidió realizar una redacción alterna al proyecto depositado.

Conclusión

Al finalizar el análisis y tomando en consideración las recomendaciones emitidas en el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00571.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, vicepresidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, secretaria; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. **PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.**

EXPEDIENTE No. 00605-2021-PLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por objeto solicitar al director general de Impuestos Internos, la instalación de una oficina de Administración Local de la Dirección General de Impuestos Internos, en el municipio de Cotuí, provincia de Sánchez Ramírez, con la finalidad de que los contribuyentes de la provincia y sus comunidades aledañas, puedan realizar el pago de sus impuestos y todas las transacciones de la competencia de esta institución.

La provincia de Sánchez Ramírez se encuentra localizada en el centro de su municipio, en la subregión del Cibao conocida como Cibao Central, en el Valle del Yuna. Fue creado el 16 de agosto de 1952. Cuenta con una población estimada al año 2020, de ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve habitantes (169,559), según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda del año 2010.

La economía de Sánchez Ramírez tiene su base en la producción de arroz. En la actualidad se siembran anualmente 240,000 hectáreas de este rubro en la zona, así como también el cultivo de frutas y los cítricos con unas 38,000 tareas sembradas de naranjales.

A pesar de su crecimiento demográfico y económico, la provincia de Sánchez Ramírez no cuenta con una sucursal de la Dirección General de Impuestos Internos, en la cual sus contribuyentes puedan realizar sus transacciones en esta materia, debiendo trasladarse los interesados a la provincia La Vega o a la provincia Duarte, para cumplir con sus compromisos de pago de impuestos y otras transacciones de competencia de esta entidad, lo cual se traduce en pérdida de tiempo y gastos de recursos.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, para analizar el contenido y alcance de esta iniciativa. Se ponderó las opiniones de los asesores de la Comisión y se revisó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y se evidenció que deben mejorarse aspectos técnicos, adecuar cifras estadísticas, establecer su fuente, ajustar el título de la iniciativa y mejorar la redacción de la parte resolutoria.

En ese sentido, y a los fines de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente, la

comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente No. 00605, con modificaciones integradas en la redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa No. 00605.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO AGRÍCOLA Y A SU CONSEJO DE DIRECTORES, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **PRESENTADA POR EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.**

EXPEDIENTE No. 00609-2021-PLO-SE

Introducción

El objetivo principal de este proyecto de resolución es solicitar al administrador general del Banco Agrícola y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal de la entidad bancaria en el municipio de Villa Los Almácigos, en la provincia Santiago Rodríguez para dar cumplimiento con la demanda de servicios financieros en el municipio.

El municipio de Villa Los Almácigos pertenece a la provincia de Santiago Rodríguez, y su economía está basada en la producción agrícola y ganadera, generando un notable crecimiento en términos comercial, empresarial, social y humano, lo que la ha convertido en una de las comunidades de mayor crecimiento económico de la línea noroeste.

Este municipio posee lugares de gran atracción turística, a pesar de que aún sus valiosos recursos no han sido explotados al máximo. En los últimos años, han sido establecidas nuevas empresas, instalaciones deportivas y proyectos habitacionales, y se han destinado grandes porciones de terreno para la producción agrícola y ganadera.

A pesar de este crecimiento económico y poblacional, esta comunidad no cuenta con una sucursal del Banco Agrícola o de cualquier otra entidad de intermediación financiera, para dar cumplimiento a la demanda de servicios financieros de manera constante y adecuada a sus pobladores, lo cual dificulta un mayor desarrollo económico para sus habitantes.

Mecanismos de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, en la cual se estudió minuciosamente esta iniciativa, se analizó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y las opiniones de los asesores de la comisión y del proponente de la iniciativa. En el estudio de la resolución se deben mejorar los aspectos lingüísticos, actualizar datos estadísticos y vincular elementos de los recursos de la población frente a la demanda de los servicios financieros establecidos en la resolución.

Analizados estos aspectos, la comisión tomó en consideración la necesidad de adecuar todo el contenido del proyecto de resolución, a los fines de presentar una pieza coherente y renovada, por lo cual la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente No. 00609, con modificaciones integradas en una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa No. 00609.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Es cuanto, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LA SOLICITUD AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, VÍA DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA (FONVIVIENDA), PARA LA INCLUSIÓN PRIORITARIA EN EL PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS FAMILIA FELIZ, DE LAS FAMILIAS QUE CALIFIQUEN Y DE ESTADO VULNERABLE, DE LOS MUNICIPIOS DE PROVINCIA DUARTE, R. D. **PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ROMERO MORILLO.**

EXPEDIENTE NO. 00424-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto recomendar al presidente de la República Dominicana que instruya al ministro de la Presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (FONVIVIENDA), para la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, de las familias que califiquen y de estado vulnerable, de los municipios de la provincia, a los fines de poder garantizar mejor calidad de vida a los ciudadanos de nuestra provincia.

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que numerosas familias de los municipios de San Francisco de Macorís, Arenoso, Castillo, Hostos, Las Guáranas, Pimentel y Villa Riva, de la provincia Duarte, de extracto social bajo, pero laboriosos campesinos en su mayoría, han quedado sin un techo, debido a los desastres ocasionados por los fenómenos atmosféricos ocurridos en los años 2016, 2017 y 2019; fenómenos que han devastado esta provincia, y por lo cual en varias ocasiones la han declarado en “estado de emergencia”. Estos ciudadanos han esperado pacientemente un proyecto habitacional como el anunciado por el señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, para volver a conseguir un título propio.

El tema de esta propuesta reviste gran importancia para la provincia Duarte, conocida por su liderazgo en la agricultura, que produce el 70% del cacao que se exporta y el 60% del

arroz que se consume en el país, y siendo una de las provincias de mayores aportaciones económicas, merece que a sus habitantes se les empodere y se les otorgue la dignidad que consagra la Constitución de la República, en cuanto al desarrollo de un plan habitacional integral, con otorgamiento de viviendas a los asentados por largos años. Un plan habitacional realizado por el Estado para beneficiar a estos ciudadanos traería la quietud, decencia y empoderamiento de millares de personas, sobre todo a las futuras generaciones de dominicanos que hoy viven en extrema pobreza en amplios sectores y municipios de esta provincia, y no pueden ni tienen cómo mejorar su hábitat.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, la comisión realizó una reunión, en fecha 02 de junio de 2021 en la que ponderó los aspectos más relevantes de esta resolución, así como la importancia e impacto que tendrá su aprobación.

Además se escuchó las opiniones de los técnicos y se analizó el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en el cual sugieren modificar aspectos que abarcan la redacción y la técnica legislativa.

Terminado el proceso de esta propuesta y tomando en cuenta la recomendación del equipo técnico y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que forma parte integral de este informe, y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00424.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro;

VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: LA CHINA, EL MILLÓN, LOS MULTIS, LOS POLANCO, SAN JOSÉ, VILLA ORTEGA, PLATA BELLA, PUNTA DE GARZA, PUERTO RICO, LOS GENAO, GALINDO, LOS COCOS DE GUALEY. ENTRE OTROS, DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO**

EXPEDIENTE NO. 00247-2020-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, la reconstrucción y el asfaltado de las calles de los barrios: La China, El Millón, Los Multis, Los Polanco, San José, Villa Ortega, Plata Bella, Punta de Garza, Puerto Rico, Los Genao, Galindo, Los Cocos de Gualey, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, debido a que las citadas vías se encuentran en estado avanzado de deterioro.

La solicitud se hace en vista de que los habitantes de estos barrios llevan mucho tiempo esperando que el Gobierno facilite la reconstrucción y asfaltado de sus vías, puesto a que

las mismas desde hace varios años se encuentran intransitables debido al descuido y falta de mantenimiento por parte de las autoridades, lo cual afecta de manera sensible la forma de vivir de sus moradores.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 02 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; esto abarca los siguientes aspectos:

  - ✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
  - ✓ Modificar los considerandos.
  - ✓ Modificar para que se coloquen con los nombres, asuntos, fechas y títulos según la publicación de la Gaceta Oficial.
  - ✓ Modificar la parte dispositiva, para que guarde relación con el título de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00247.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella, buenas tardes colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE NORME E IMPLEMENTE LA EXISTENCIA DE AMBULANCIAS, EN LOS CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS DE INTERNAMIENTO Y DE CIRUGÍA. **PROPONENTE**: **SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ.**

EXPEDIENTE NO.00606-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, para que dote de ambulancias a los centros de salud de segundo y tercer nivel del sector público de todo el país, para poder atender aquellas urgencias o emergencias que puedan surgir y así preservar la salud y la vida de las personas.

Las instituciones encargadas de velar por la salud y bienestar de los dominicanos, así como de prestar los servicios de salud, requieren de una efectiva modernización y coordinación de su infraestructura, políticas, programas y servicios, a fin de lograr la universalidad de los servicios, mediante las estrategias de descentralización y desconcentración de los programas y servicios y la participación social, promovida en base a los principios de equidad, solidaridad y eficiencia.

Es competencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la habilitación de las instituciones o establecimientos de salud y, conjuntamente con la asesoría de la Comisión Nacional de Acreditación de Clínicas y Hospitales Privados, la acreditación de estas instituciones, garantizando que se aplique lo relacionado con los requisitos mínimos que, según su clasificación, deben llenar las mismas, en cuanto a instalaciones físicas, equipos, personal, organización y funcionamiento, de tal manera que garanticen al usuario un nivel de atención adecuado, incluso en caso de desastres.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 29 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y se pudo constatar que es necesario dotar de

ambulancias a los centros de salud de segundo y tercer nivel ya que la mayoría de estos centros de salud carecen de las mismas.

- Invitación al proponente, senador Antonio Pimentel Gómez, quien motivó su propuesta, destacando la importancia de que los centros de salud dispongan del servicio de ambulancia, a fin de incrementar la esperanza de vida de pacientes que llegan en estado crítico, y que necesitan ser trasladados a centros de mayor especialización.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, agregar un considerando de cierre que establezca el deber del Senado, que se denominará como considerando quinto, corregir los vistos, a los fines de colocar el nombre correcto a las leyes, y modificar la parte dispositiva para que sea homogénea con el título.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Modificar el título, para que en lo adelante se lea:**

  "Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, para que dote de ambulancias a los centros de salud de segundo y tercer nivel. "

- **Agregar un considerando que será marcado como quinto, para establecer el deber del Senado. Este se leerá como sigue:**

  "**Considerando quinto:** Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de

lugar que propicien soluciones sociales de impacto, como lo es la dotación de ambulancias a los centros de salud de segundo y tercer nivel".

- **Modificar los vistos, para que lean como sigue:**

  "Vista: La Constitución de la República;

  Vista: La Ley núm. 42-01 del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;

  Visto: El Reglamento del Senado."

- **Modificar la parte dispositiva, para que se lea:**

  "Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, para que dote de ambulancias a los centros de salud de segundo y tercer nivel y así atender aquellas urgencias o emergencias que puedan surgir, preservando la salud y la vida de las personas.

  Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes."

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN

YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador de San Juan, Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí. Buenas tardes, nuevamente, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN NO. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL LUNES 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LOS FINES DE CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN.

Esta comisión se reunió el lunes 5 de julio del año en curso, con la finalidad de continuar con el análisis minucioso de las iniciativas pendientes de estudio, en ese sentido, acordamos esperar las sugerencias de modificaciones de los asesores y de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, para luego rendir el informe legislativo correspondiente de las siguientes iniciativas:

- ✓ Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la

República, la construcción del hospital del municipio Tábara Arriba, provincia Azua. Expediente No. 00668. Proponente: Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

✓ Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del hospital del municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua. Expediente No. 00670. Proponente: Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana.

✓ Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del hospital del municipio Sabana Yegua, provincia Azua. Expediente No. 00671. Proponente: Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

En cuanto al proyecto de ley de movilidad eléctrica en la República Dominicana, expediente No. 00231, de la autoría del senador Alexis Victoria Yeb, la comisión recibió a representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con el propósito escuchar sus opiniones y sugerencias respecto a la misma.

Para continuar el análisis de la iniciativa legislativa citada anteriormente, la comisión decidió convocar una reunión para el próximo lunes 19 de julio del año en curso, con la finalidad de recibir a los representantes de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), Fiduciaria Reservas y la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina (ANADEGAS).

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la comisión:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Pasamos al turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Honorable senador Castillo, de San José de Ocoa.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Buenas tardes, honorable presidente y buenas tardes a los colegas senadores y senadoras. En este fin de semana recién pasado, tuvimos la oportunidad de trasladarnos hasta la productiva zona de la comunidad de La Horma. Y pudimos ver, pudimos constatar, la gran inquietud que tienen esos productores de esta laboriosa comunidad de La Horma, a raíz de la anunciada resolución de ministro de Medio Ambiente, donde le daba un plazo de 100 días a los productores que supuestamente ocupan parte de lo que es el Parque de Valle Nuevo. Escuchando las inquietudes de los productores de esa zona, les pedimos que elaboraran un documento para nosotros darle lectura, el cual me permito leer en esta tarde. Dice de la siguiente manera:

(EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO DA LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO.)

PLAN INTEGRAL PARA PRODUCIR EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA PARTE SUR DE SAN JOSÉ DE OCOA, PARQUE JUAN BAUTISTA PÉREZ RANCIER, VALLE NUEVO.

Con el objetivo de garantizar la conservación del medio ambiente en la zona de amortiguamiento de la parte sur, San José de Ocoa del Parque Juan Bautista Pérez Rancier, Valle Nuevo, la Asociación de Productores Hortícolas de La Horma

ASOPROHORMA, en representación de cuatrocientas cuarenta y siete familias de agricultores, asentados en esas tierras desde antes de ser declarado parque nacional en el 1996, muchos con títulos y otros con contratos de compraventa, constancia anotada o posesión, desde hace varias décadas que en muchos casos superan los 100 años, confiados en la profunda vocación humanitaria del presidente del cambio, Luis Abinader, planteamos las siguientes propuestas…

In voce:
Escúchese bien.

(CONTINÚA LEYENDO.)

1) Partiendo de principio núm., 1 de la Ley 202-04, que establece: "se declara que el ser humano es el principal ente que debe ser protegido ante la naturaleza". Por consiguiente pedimos al señor presidente y al ministro de Medio Ambiente, permita la ejecución de proyectos de siembras de aguacates orgánicos, en La Horma, Las Espinas y en la zona de amortiguamiento, colindando fuera del parque Juan Bautista Pérez Rancier, como lo permite la Ley 202-04.

En el capítulo I, sobre zonas de amortiguamiento: Son áreas terrestres o marinas, públicas o privadas, aledañas a las áreas protegidas, sujetas a normas y restricciones de uso específico que contribuyen a la conservación e integridad de las áreas protegidas. En efecto, la siembra de aguacates, conjuntamente con pinos, sabinas, con la correspondiente polinización contribuirán a la conservación ambiental de esa zona.

2. Solicitamos al Gobierno central un proyecto de siembra de árboles maderables, en unas cuarenta mil tareas, desde Las Malaguetas hasta el Parque Juan Bautista Pérez Rancier.

3. La creación de un patronato ADESO, ASOPROHORMA, ecologistas del Maniel, con manejo de la parte sur de Valle Nuevo, Ocoa, que supervise los proyectos a ejecutarse en esa zona, que formule nuevos proyectos al Ministerio de Medio Ambiente y que fiscalice el cobro de los servicios ambientales. Además, que tengan inspectores forestales que vigilen el cumplimiento del presente plan y la conservación del medio ambiente. Este patronato deberá crear su propio reglamento o estatuto. Además, este patronato deberá administrar

y cuidar los viveros y recibirá una asignación del Ministerio de Medio Ambiente para sus gastos operativos y mantenimiento de dichos viveros y sus trabajos.

4. Ejecutar un proyecto de apiaros, polinización, en unas cuarenta mil tareas desde La Horma, Las Espinas, La Nuez, La Morita.

5. Prohibir tajantemente los cultivos de ciclo corto: papas, cebollas, zanahorias, repollos, habichuelas, en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier.

6. Convertir la escuela de La Morita en un instituto de estudios agroforestales y vocacionales.

7. La instalación de recolectoras de desechos y la construcción de un vertedero.

8. Ejecutar un plan de manejo de las cuencas hídricas y reforéstales, las denominadas playas de los ríos e impedir la contaminación y sedimentación de estos.

9. Solicitamos al INDRHI la racionalización de las aguas de riego de las siembras.

10. Solicitamos al ministro de Medio Ambiente, la instalación de cuatro viveros con el objetivo de reforestar la zona con pinos y sabinas, que son propios del área.

En fin, creemos plenamente que la conservación del medio ambiente está vinculada intrínsecamente al desarrollo agrícola sostenible, que garantizan la seguridad y la cadena alimenticia de los seres humanos. Por esto, resaltamos que el 30% de los productos agrícolas, los suplen esos parceleros de La Horma, Las Espinas, el mercado nacional para consumo de los dominicanos; y esto, señor presidente, también deben tomarlo en cuenta.

La crisis económica derivada de la pandemia covid-19 ha incrementado significativamente el costo de la vida. Desprender de esos terrenos a las familias de la parte sur de Valle Nuevo, San José de Ocoa, sería quitarles sus empleos, sus sustentos, lo que agudiza la difícil situación económica que ya enfrentan personas que tienen toda su

existencia viviendo en esas tierras de manera legal y que no saben hacer otro oficio que no sea la agricultura. En tal sentido, apelamos a la sensibilidad y sabiduría de los señores: Orlando Jorge Mera, ministro de Medio Ambiente y Luis Abinader, presidente de la República, para que se modifique la Resolución núm. 16-2021, para que se desista del plan de desalojo y que se permita producir en armonía con el medio ambiente, aplicando las propuestas que hacemos en este documento. De esta manera, se logran hacer los ajustes necesarios para proteger el Parque Nacional Valle Nuevo y al mismo tiempo, preservar el sustento de las familias.

(FINAL DE LA LECTURA)

Como ustedes ven, el llamado que hace esta asociación, tanto al ministro de Medio Ambiente y al señor presidente; pero, también es una gran información para todos nosotros los senadores y para todo el país, que estas personas están planteando la solución de sus problemas, a través de estos planteamientos que hacen aquí y que están bien claros de que ellos quieren seguir conviviendo ahí, pero también respetando lo que es el medio ambiente. Así que, al señor ministro de Medio Ambiente, que por favor atienda a esos productores, atienda a esas personas que han venido aquí; y que de hecho, ya lo han puesto a esperar en par de ocasiones, le han dado fecha para reunirse con el señor ministro y el mismo los ha dejado esperando. Por favor, señor ministro, atienda a estos productores, que son personas dignas, son familias dignas y que merecen de su respeto. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, presidente, gracias honorables senadores y senadoras. Tengo un pequeño video por ahí, que quisiera pasarlo.

(EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA PRESENTA UN REPORTAJE SOBRE LA ELABORACIÓN DEL CASABE EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, EN EL CUAL SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

Voz en off:

Cuando nos adentramos en la gastronomía criolla, sus orígenes nos obligan a volver al

casabe. El casabe, crujiente, delgado y circular, hecho de harina de yuca, que se hace en un burén, remonta tiempos prehispánicos. Se elabora a partir de la yuca o mandioca. Me imagino que no todos saben cómo se hace el casabe.

MUJER: Antes se hacía en hornos de leña, con una base de cemento y una base de aluminio.

Voz en off:

Rico al paladar, pero dañino al medio ambiente. Los mecanismos rudimentarios con los que contaban los aborígenes y las generaciones siguientes, hacían del casabe un enemigo potencial a cada árbol de la zona. ¿Cuál era el combustible para quemar el casabe?

MUJER: El combustible que usábamos era la leña.

Voz en off:

Hasta que llegó una solución rápida, económica, saludable y amigable con el medio ambiente: los hornos de gas.

MUJER: Óyeme, esto ha sido un cambio extraordinario, porque solo con la inocuidad, con la calidad del producto. Si yo lo hubiese sabido más a tiempo, lo hago.

Voz en off:

El inventor de este horno, Érico Reynoso, muestra cómo surge la idea para hacer hornos de gas, para el casabe.

ÉRICO REYNOSO: Funciona, totalmente, con una computadora, que sería el cerebro para las pesas. Por aquí nosotros, mandamos a prender, le damos oxígeno a la mesa, le controlamos la temperatura; para que sea, verdaderamente, el ahorro que todos los fabricantes deseen.

Voz en off:

A partir de ahora, el uso de combustible representa un aspecto a considerar ¿Cuál es el consumo de gas que tiene el horno?

ÉRICO REYNOSO: De 1.6 a 1.7 galones por hora, produciéndote una sesenta y cuatro tortas de casabe en una hora.

MUJER: Mira, te voy a decir algo. Cuando yo, que soy una fabricante pequeña, me tiraban diez camiones de leñas para usarlo en el mes, a cinco mil quinientos pesos (RD$5,500.00) cada camión, un poquito de leña; esta industria que es pequeña, qué no serán estas industrias grandes, que usan hasta cincuenta camiones de leña, ¿tú te puedes imaginar, cómo estábamos nosotros acabando con la madre naturaleza? Esa es una de las ventajas que yo puedo decir: me siento orgullosa, de ser yo, una de las primeras de cambiar de leña a gas.

(FINAL DEL REPORTAJE)

(EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA RETOMA SU TURNO DE PONENCIAS.)

Bien. Ustedes pudieron escuchar, por qué yo defiendo tanto al medio ambiente. Gracias al señor presidente de la República y gracias al gerente del Banco Agrícola, Fernando Durán, esos casaberos, a través de una conversación que yo tuve con el señor presidente, le conseguimos a tasa cero, treinta y tres millones de pesos (RD$33,000,000.00) para veintinueve productores de casabe. Son cincuenta y uno los productores; y esperamos que lo vamos a convertir todo en gas, para dejar de estar consumiendo leña. Y no leña, esos palos los tumbaban verdes para utilizarlos en la quema de casabe. Con eso estamos teniendo un casabe más limpio, y con eso estamos haciendo que los casaberos tengan más rentabilidad en este momento. Cuando le decía a don Eduardo, era de Dimaris que estaba hablando ahí. Entonces, por otro lado, compañeros, esperamos que el presidente termine de apoyarme los casaberos. Y también que, como eso no le cuesta un peso al Estado, que todos los casaberos sean acogidos en la tarjeta de Solidaridad, para poder vender más casabe, para que nuestra provincia pueda crecer también, eso es lo que queremos.

Por otra parte, yo quiero llamar la atención, de un gran amigo mío que yo conozco, y lo

conozco porque somos de la misma rama empresarial. Conozco su familia y es una persona que yo la conozco como una persona muy seria. Y yo creo que, yo hablar de él aquí, no me gustaría la injusticia como lo están desacreditando, me refiero al ministro Macarrulla. El ministro Macarrulla, yo conozco de su familia, conozco a Macarrulla bien y sé de dónde viene, y sé cómo él se ha hecho trabajando y nunca hubiera sido mencionado. Quisiera, hoy, decirle a él, que yo como lo conozco, hablo y seguiré hablando a favor de él, hasta que él me demuestre lo contrario.

Por otra parte, señores, en estos días me referí un poco al robo que tenían los ladrones, robándole el "catalines" a los carros. Pero ahora están robándose los espejos, se están robando las gomas, pero ¿Dónde están esos espejos? y ¿Dónde están? La Policía, que vaya a la 20 y que vaya a Villas Agrícolas. Ahí todo el que quiera comprar espejos y gomas, compra; pero el que quiere comprar esa piececita que es bastante barata, que cuesta treinta mil pesos (RD$30,000.00) y el que la va a comprar le cuesta dos mil dólar (US$2,000.00), que vayan a la 20, a Villas Agrícolas que ahí la van a encontrar. Si la Policía la quiere encontrar, que vaya ahí, que ahí la van a encontrar. Todo el que se le pierde un espejo, todo el que se le pierde una respuesta y a todo el que se le pierde una pieza robada de un vehículo, que vaya ahí, que la van a encontrar, que ahí están. Sin embargo, la Policía la ve…

(FUERA DE MICRÓFONO)

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: ¿Se lo devuelven, si uno lo va a buscar?

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: No. Se lo devuelven si tú llevas el dinero para comprarlo robado. Entonces, yo quisiera llamar a la Policía, que se dé una vueltecita por la 20 y que se dé una vueltecita por Villa Consuelo y Villas Agrícolas, que ahí están todas esas piezas, para que lo puedan lograr. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted, a los señores miembros del Bufete Directivo, a los colegas senadores y

senadoras. En el día de hoy, yo voy a referirme, a algo que me ha llamado poderosamente la atención, presidente. De vez en cuando cruzo, cuando por la avenida Winston Churchill, en el Ministerio de la Juventud, hay un banner muy bonito, que llama mucho la atención, que dice que "En la juventud, el cambio es en serio". Y yo lo felicito. Se sorprenderían que estoy felicitando al Ministerio de la Juventud y lo hago con toda sinceridad. Yo felicito al Ministerio de la Juventud, porque en ese banner dice: "En la juventud, el cambio es en serio", ¿Dónde no son serios? En todas las instituciones del Gobierno del cambio que representa el Partido Revolucionario Moderno, que no han cumplido con una obligación legal, como las prestaciones laborales, de humildes familias que han sido abusivamente desvinculadas. ¿Y por qué digo que no son serios? Porque han demostrado ser: morosos y malas pagas; no cumplen con una obligación legal. En tal sentido, señor presidente, nosotros, ante la impotencia de ese grupo importante, de esa cantidad enorme que sobrepasa los cien mil ciudadanos y ciudadanas que han sido desvinculados de sus puestos de trabajo, sin que se haya cumplido con el mandato de la ley para entregarles sus prestaciones laborales. Y para evitar que tengan que ir más de cien mil ciudadanos y ciudadanas a protestar en la Plaza de la Bandera, nosotros, como senador de la República en representación de la provincia Elías Piña, hemos decidido hacer uso de una herramienta legal que nos concede la Constitución de la República. Y, es que, en el día de hoy, estamos sometiendo una resolución de interpelación al señor ministro, al licenciado Darío Castillo Lugo, ministro de Administración Pública. Para eso, estamos solicitando que sea tomada en consideración la Iniciativa 00837 del 2021 y que sea considerada, que sea liberada de trámites y que sea puesta en la agenda del día. ¿Y por qué hacemos esto, señor presidente?, y yo quiero que el país preste atención. Dentro de los considerandos que nosotros hemos establecido en el nombre del bloque de senadores del Partido de la Liberación Dominicana, está que: *la Constitución de la República en su artículo 138, establece que la Administración Pública está sujeta en su actuación, a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación con sometimiento pleno al orden jurídico del Estado.* Y aquí se han violentado todos los órdenes jurídicos, de igual manera en nuestro considerando decimos que en *la Constitución de la República en su artículo 145 "contempla la protección de la función pública en la cual, se establece que la separación de servidores públicos que pertenezcan a la Carrera Administrativa en violación al régimen de función pública será considerada como un acto contrario a nuestra Constitución.*

In voce:

Y hay algo más.

(CONTINÚA LEYENDO.)

Considerando: Que la Ley número 41-08 de fecha 16 de enero del año 2008, Gobierno del PLD, de Función Pública que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, en su artículo 63 establece que en todos los casos los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatutos simplificados serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite.

In voce:

Fíjese que ya, de 90 días va, prácticamente un año. Estamos hablando de cientos y cientos de días.

(CONTINÚA LEYENDO.)

Considerando: Que la Ley 41-08 de fecha 16 de enero del año 2008 de Función Pública que crea la Secretaría de Administración Pública…

In voce:

Fue leído.

(CONTINÚA LEYENDO.)

Considerando: Que se hace necesario que el Senado de la República requiera la presencia del referido ministro de Administración Pública, para ser escuchado como forma de transparentar ante la opinión pública nacional y sobre todo, ante la sociedad dominicana representada en esta Cámara Legislativa, con relación a los ciudadanos desvinculados en las diferentes instituciones del Estado.

In voce:

Que los morosos, mala paga no les han pagado sus prestaciones laborales, en franca violación a lo que establece la Ley 41-08 de Función Pública. En tal sentido, nosotros estamos solicitando a este Pleno, una resolución que lo interpele ¿usted sabe por qué, presidente? Porque nosotros lo que queremos es preservar el clima de paz. Nosotros, bajo ninguna circunstancia, queremos que haya disturbios en la República Dominicana. Y yo pienso que ya se están exacerbando los ánimos y podemos encontrar más de doscientas mil personas que pudieran ir a la Plaza de la Bandera a protestar por un derecho legítimo que le concede la Constitución y las leyes. Por eso nosotros estamos tomando esta iniciativa.

Pero, volvemos al Ministerio de la Juventud, que nos llamó la atención ese escrito, que "En la juventud el cambio es en serio" y ¿Dónde tampoco es en serio? Ya dijimos que todas las instituciones del Estado, que son morosos, que son mala paga, porque no pagan las prestaciones, ahí el cambio no es en serio, el cambio que ha planteado el Gobierno del PRM. Pero además, me voy hacer eco de una denuncia que hiciera mi buen amigo, colega, el senador Moreno Arias, con relación a las muertes, por una enfermedad, en toda la franja fronteriza, es lo que a mí me compete y de lo que tengo conocimiento, de una cantidad indeterminada de cerdos. Por ejemplo, en la provincia de Elías Piña, más de doce mil cerdos han muerto y ¿qué es lo preocupante de esto? Yo quiero que la comunidad nacional me preste mucha atención. Es una maldición que cada vez que el PRM, PRD antes gobierna, algo pasa con los cerdos; pero está bien, no quiero poner tinte políticos en esta denuncia importante que vamos a hacer y que estamos sometiendo una resolución.

Presidente, para un infeliz que vive en la comunidad de Guajayuco, que vive en Pedro Santana, que vive en Monte Mayor o en Sabana de la Loma, que tiene una alcancía de doce cerdos y se le mueren, todavía no se ha explicado con claridad un protocolo, qué hacer, si son aptos para el consumo humano. Porque hay desaprensivos que por la necesidad que los embarga, producto de lo que se está viviendo en este país, pudieran tratar de venderlos después de muertos. Es una enfermedad que ha penetrado por la frontera, que la sociedad dominicana no tiene conocimiento de esto. Entonces, no sabemos si es un virus o es una bacteria; pero además, no hay un protocolo para incinerarlo, para una investigación más profunda. Se dice que es neumonía, pero como nosotros, el drama que estamos viviendo en la frontera, ya los productores no saben qué hacer. Con lo que

está ocurriendo con la muerte de cerdos, que no quedará un solo en la provincia Elías Piña y en toda la franja fronteriza, se hace necesario que el Ministerio de Agricultura lo asuma con responsabilidad y que el Gobierno que encabeza el PRM y Luis Abinader vayan en auxilio de los productores, de los campesinos, que han quedado desbancados, porque eso era su alcancía.

En tal sentido, nosotros, estamos sometiendo la resolución, la Iniciativa 00837… No, esta no es. La Iniciativa 00841-2021, que entre otras cosas, solicita al Ministerio de Agricultura intervenir de emergencia en la zona fronteriza, ante los miles de cerdos afectados por una enfermedad detectada en los porcinos muertos. Además de que se vaya en auxilio de los campesinos que han perdido su alcancía. Nosotros estamos solicitando que esta iniciativa sea tomada en consideración y que se envíe a la comisión que usted entienda, presidente, con la venia que usted tiene, a una comisión, pero que sea a plazo fijo, presidente, porque eso es de urgencia, lo que está ocurriendo en la frontera es devastador. Muchísimas gracias y pasen muy buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Sí. Mandamos la iniciativa que usted sugirió al inicio, a la Comisión de Justicia a plazo fijo a 15 días.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Cuál presidente, esta que acabo de leer?

SENADOR PRESIDENTE: La primera que usted leyó.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No, yo solicité….

SENADOR PRESIDENTE: Digo, yo le estoy sugiriendo, que la mandemos a la Comisión de Justicia a plazo fijo a 15 días.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Mire qué sucede presidente, por qué a mí me gustaría que sea sometida, que sea tomada en consideración y que sea sometida, oiga por qué, presidente. Se está hablado de una manifestación en la Plaza de la Bandera, hay gente que son abusadas y que están un poco desesperadas. Yo quiero preservar la paz en el Gobierno que encabeza el PRM, la paz social, para que no vayan a ir doscientas o

trescientas mil personas a Plaza de la Bandera, porque no les han pagado sus prestaciones laborables. Eso va a llamar la atención del mundo. Entonces, sería necesario, yo pienso que sería sensato, que el Pleno Senatorial apruebe que ese señor venga aquí, el ministro de Administración Pública, y dé una explicación sobre las violaciones constitucionales y legales, que esos ciudadanos están siendo objeto. Y yo estoy seguro que la bancada oficialista, encabezada por su vocera, la colega Faride Raful, no se van a oponer, a que… porque ella fue afectada en el pasado, yo he escuchado, y ya con la experiencia que ella tiene, yo estoy seguro que va a ser empática con esta solicitud, de que se libere de trámites, que se conozca hoy, a los fines de evitar que trescientas mil personas vayan a protestar de manera justa, con razón, a la Plaza de la Bandera. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo le reitero mi solicitud, senador, de que lo mandemos a comisión, entonces, complázcame. Vamos a mandarlo a la Comisión de Justicia a plazo fijo a 15 días. Tiene, Dionis Sánchez, la palabra.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente colegas senadores y senadoras. Es lamentable, repito, porque ya lo dije en una ocasión, que sea necesario llegar hasta aquí, para que les paguen las prestaciones a ciudadanos que han sido cancelados. Nosotros, Fuerza del Pueblo, nos sumamos a esa petición, para que sea incluido en la Orden del Día de hoy, y sea traído acá y explique por qué no se han pagado las prestaciones a esos ciudadanos. Que no han dado ninguna explicación; si no había dinero, no debieron cancelarlos. Nosotros nos sumamos a que sea incluida en el Orden del Día de hoy y se discuta, para que esa persona venga aquí y explique, por qué a esos ciudadanos no se les ha pagado, en franca violación a la ley, a la Constitución y a los derechos humanos, a los derechos de esos ciudadanos. Por lo tanto, nosotros apoyamos que sea incluido en el Orden del Día de hoy, para que esa persona venga acá, a dar una explicación del por qué no se han pagado las prestaciones a esos ciudadanos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo le reitero, si quiere yo se lo someto, le reitero mi petición, de que lo mandemos a la comisión a plazo fijo de 15 días.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, nosotros ratificamos nuestra posición. Quisiéramos que lo someta, porque yo creo en la sensatez de los senadores del PRM, que no la van a rechazar. Sométalo, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con someter esta iniciativa, que sea incluida en el Orden del Día, levanten su mano derecha.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para que la Iniciativa 00837-2021, resolución mediante la cual se solicita la interpelación del licenciado Darío Castillo Lugo, ministro de Administración Pública, sea incluida en el Orden del Día. **11 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** RECHAZADA."

SENADOR PRESIDENTE: Rechazado. Que vaya a la Comisión de Justicia. La enviamos a la Comisión de Justicia, para que se vaya a plazo fijo de 15 días. Tiene el turno el senador Dionis Sánchez.

(EN ESTE MOMENTO, VARIOS SENADORES HABLAN AL UNÍSONO.)

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: No, yo sometí cuatro interpelaciones de aquel lado y ningunas llegaron al hemiciclo.

(EN ESTE MOMENTO, VARIOS SENADORES HABLAN AL UNÍSONO.)

SENADOR PRESIDENTE: Perdón…, tiene la palabra el senador Dionis Sánchez, por favor.

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Eso no amerita interpelación, es una comisión.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, nosotros, en vista que aquí se han estado trayendo funcionarios a dar diferentes explicaciones y demás, y se niega una petición de esta naturaleza, que ya hemos tenido espectáculo público, de gente que se ha desnudado para que le paguen sus prestaciones, nosotros nos retiramos del hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno… están en su derecho.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:01 P. M., LOS SENADORES DEL PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO Y LOS SENADORES DEL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA SE RETIRAN DEL HEMICICLO.)

(SIENDO LAS 5:03 P. M., EL PRESIDENTE DEL SENADO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA SOLICITA LA REVISIÓN DEL QUÓRUM.)

(EL MAYORDOMO PROCEDE AL CONTEO DE LOS SENADORES PRESENTES.)

MAYORDOMO: Trece, no hay quórum.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, levantamos la sesión, y convocamos… pase de lista, perfecto.

(NO EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA FINAL.)

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00428-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "PASTOR ABAD CARPIO SOSA" LA CALLE B DE LA URBANIZACIÓN ENSANCHE LA HOZ, DEL SECTOR VILLA NAZARET, MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 2/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO EL 30/6/2021.

(DEJADA SOBRE LA MESA)

2. INICIATIVA: 00555-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB. DEPOSITADA EL 23/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00499-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LAS MARIMANTAS DE YERBA BUENA, PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"LEY QUE DECLARA A LAS MARIMANTAS DE YERBA BUENA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA"*. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 4/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 25/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN**

AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.

(DEJADA SOBRE LA MESA)

2. INICIATIVA: 00527-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA Y LA IGLESIA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO MONUMENTAL. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 17/3/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

3. INICIATIVA: 00529-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/3/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL 17/3/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

4. INICIATIVA: 00597-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE “TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA, DR. JOAQUÍN BALAGUER”.

TÍTULO MODIFICADO: *"LEY QUE DESIGNA AL TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA CON EL NOMBRE DE TELEFÉRICO DE PUERTO PLATA DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER".* **PROPONENTE: GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 8/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EL 13/4/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 27/4/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 27/4/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

5. INICIATIVA: 00710-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO BONAO CON EL NOMBRE DEL DESTACADO JURISTA DOMINICANO DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL CON EL NOMBRE DE DOCTOR PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR".* **PROPONENTES: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO. DEPOSITADA EL 19/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 25/5/2021. CON PLAZO. FIJO EL 10/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

6. INICIATIVA: 00763-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADA EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA

SANTO DOMINGO, EL SOLAR NO.01 DE LA MANZANA NO. 5453, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,470.77 METROS CUADRADOS. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO".* **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 24/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00764-2021-PLO-SE

ADENDA NÚMERO 5 AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO VBC-RD), SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FIDUCIARIA RESERVAS S.A, EL 13 DE MAYO DE 2021, PARA APORTAR AL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO 31 INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA CIUDAD JUAN BOSCH EN LA CIUDAD DE SANTIAGO. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EL 8/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

2. INICIATIVA: 00107-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO PROFESIONAL, EN LA PROVINCIA EL SEÍBO. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO Y UN CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICO-PROFESIONALES, EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA DE EL SEIBO".* **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 16/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 23/9/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

3. INICIATIVA: 00210-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILOMETRO 9 EN SANTO DOMINGO HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS EN AMBAS DIRECCIONES, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS LA URGENTE RECONSTRUCCIÓN DE SU CAPA DE RODADURA, LOS DRENAJES, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y LA ILUMINACIÓN DE LA MISMA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICIONES, MOPC. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, PARA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA DUARTE, DESDE EL KILÓMETRO 9 HASTA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS*

CABALLEROS". **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 20/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS EL 28/10/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

4. INICIATIVA: 00269-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, ASÍ COMO EL BADÉN SOBRE EL RIO CIBAO. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ALBERTO ASCENSIÓN BURGOS, LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS-LAS PALMILLAS DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA DE HATO MAYOR Y DEL BADÉN SOBRE EL RÍO CIBAO".* **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 6/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/11/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 11/11/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

5. INICIATIVA: 00275-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALOJARÁ AL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA*

REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA CIUDAD DE NEIBA, PROVINCIA DE BAHORUCO". **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 12/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 18/11/2020. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

6. INICIATIVA: 00430-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICEO "CARLOS GONZALEZ NÚÑEZ" DEL PINO, DAJABÓN. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS INVESTIGUE LA SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICEO CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ DE EL PINO, PROVINCIA DE DAJABÓN".* **PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 3/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 16/6/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 16/6/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

7. INICIATIVA: 00432-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), A LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD) Y A LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU), A OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 63-17, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE

TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017. ***TÍTULO MODIFICADO:*** *"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), RAFAEL ARIAS, QUE DISPONGA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA HACER CUMPLIR LAS DISPOSIONES DE LA LEY NÚM.63-17, DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, A LOS FINES DE QUE LA PLACA SEA EXPUESTA EN LAS PARTES TRASERAS DE LOS CASCOS PROTECTORES Y DE LOS CHALECOS RETRORREFLECTIVOS DEL CONDUCTOR Y DEL PASAJERO QUE TRANSITEN EN MOTOCICLETAS''.* **PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 5/2/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/2/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EL 16/2/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

8. INICIATIVA: 00701-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOCA-MONTE DE LA JAGUA-AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO. **PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA. DEPOSITADA EL 13/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 18/5/2021. EN AGENDA EL 30/6/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/6/2021.**

(DEJADA SOBRE LA MESA)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (13)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO : SECRETARIA AD HOC
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (13)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
DAVID RAFAEL SOSA CERDA

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el próximo jueves que contaremos a 08 de julio, a las 11:00 a. m. Feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:04 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA — Secretaria

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO — Secretaria ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta y siete (0057), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, seis (06) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO
Corrector de Estilo

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria